

Expte 64987

LA PLATA, 11 de Octubre de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 191

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal las actividades a desarrollarse por el 70º aniversario de la Asociación Propietarios de Ferretería, Bazares y Afines "FEYBA", de La Plata.

ARTÍCULO 2º: De forma.